



Nº Envío: NB00016483679

Fax (antiguo Fax ET)

11/04/2013/18:29

BUROFAX

EXPEDIDOR

MONEREO MEYER MARINEL-LO
ABOGADOS
ALFONSO XII 30 5ª PLTA
28014 MADRID
MADRID

Nº de páginas excluida carátula

Fecha / hora de admisión / tipo
11/04/2013/18:29/NB

Oficina admisión 2800010

Nº de fax destino RICO 26666 (914188428)

Nº contrato

Nº cliente

Anexo



NB00016483679

Acuse de recibo

Copia certificada

DESTINATARIO

XAVIER SALVADOR
DIRECTOR ECONOMIA DIGITAL
RAMBLA CATALUNYA 98-7º 1ª
08008 BARCELONA
BARCELONA

En caso de presentarse originales deficientes se deberán consignar las siglas: RE (Riesgo Expedidor)

Correos SOLO podrá emitir certificaciones de texto de los documentos que quedan depositados en las oficinas en el momento de la admisión de los burofax.

Conforme

Elia del Rey

MONEREO MEYER MARINEL-LO
Abogados

mmmm

Sr. D. Xavier Salvador
Director Economía Digital

Rambla Catalunya, 98 7º 1ª
08008 Barcelona

MADRID
Alfonso XII 30, 5ª planta
E-28014 Madrid
Tel. +34 91 319 96 06
Fax +34 91 308 53 68
mad@mmmm.es

Madrid, a 11 de abril de 2013

Muy Sr. nuestro:

Nos ponemos en contacto con usted en referencia al artículo firmado por el redactor de la publicación que usted dirige, Ramon Roca, publicado ayer, 10 de abril de 2013. El artículo titulado "Sonia Gumpert 'utiliza' el Colegio de Abogados de Madrid a favor de su bufete" contiene informaciones falsas sobre nuestro despacho, por lo que exigimos su inmediata rectificación en los siguientes términos textuales, según establece la Ley Orgánica 2/1984, de 26 de marzo, reguladora del Derecho de Rectificación en estos casos:

BARCELONA
Passeig de Gràcia 96, 3r
E-08008 Barcelona
Tel. +34 93 487 58 94
Fax +34 93 487 38 44
bcn@mmmm.es

"Monereo Meyer Marinel-lo Abogados no ha recibido trato de favor por parte de la Decana del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, Sonia Gumpert

PALMA DE MALLORCA
Paraires 23, principal
E-07001 Palma de Mallorca
Tel. +34 971 71 70 34
Fax +34 971 71 97 35
pm@mmmm.es

El artículo titulado "Sonia Gumpert 'utiliza' el Colegio de Abogados de Madrid a favor de su bufete" publicado el 10 de abril de 2013 por Economía Digital contiene información incorrecta, siendo los datos correctos los siguientes:

BERLÍN
Rudi-Dutsche-Straße 26
(Kochstraße 60)
D-10969 Berlín
Tel. +49 (0) 30/20 63 36-0
Fax +49 (0) 30/20 63 36 20
bln@mmmm.net

- Ni Sonia Gumpert ni el ICAM organizaron el encuentro entre despachos austriacos y españoles que tuvo lugar en Madrid del 26 al 28 de febrero de 2013. El evento fue organizado por la WKO, Oficina Comercial de la Embajada de Austria en España.
- Igualmente es falso que el ICAM corriera con todos los gastos del encuentro, el cual fue sufragado en su totalidad por la WKO, Oficina Comercial de la Embajada de Austria en España.
- La Embajada de Austria no es cliente de Monereo Meyer Marinel-lo Abogados. Existe un listado de despachos de confianza en la WKO, Oficina Comercial de la Embajada de Austria en España, que necesariamente han de dominar el idioma alemán y del que Monereo Meyer Marinel-lo Abogados es uno más.

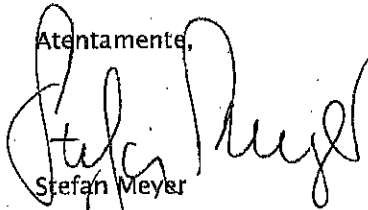
mmmm

- La jornada del 27 de febrero consistió en un encuentro entre despachos de abogados españoles y despachos austriacos, con el objetivo de fomentar la internacionalización de los bufetes españoles. Esa jornada se celebró en las dependencias del ICAM y en ella participaron como ponentes los siguientes cinco (5) bufetes de habla alemana de la lista de la WKO, Oficina Comercial de la Embajada de Austria en España: Advocatia Abogados, Bové Montero y Asociados, Dr. Frühbeck Abogados, Frühlingsdorf Abogados Asociados y Monereo Meyer Marinello Abogados. Monereo Meyer Marinello Abogados era un despacho más y participó con una sola ponencia, a cargo del socio, abogado y Rechtsanwalt Stefan Meyer. El socio Philipp von Wolfersdoff no participó en la jornada en el ICAM.
- El ICAM no decidió quién participaba en las ponencias. Esa decisión fue tomada exclusivamente por los organizadores del evento: WKO, Oficina Comercial de la Embajada de Austria.
- Evidentemente, la decana dirigió una palabras de bienvenida a todos los participantes, con independencia de que la organización de este evento se iniciara con el equipo del anterior decano."

FIN DE LA RECTIFICACIÓN

Según establece la Ley Orgánica 2/1984, de 26 de marzo, reguladora del Derecho de Rectificación, exigimos la publicación en su medio de esta rectificación en los siguientes tres días tras la recepción de este escrito, en las condiciones que establece dicha normativa. En el supuesto de que Uds. no cumplan total y puntualmente con el presente requerimiento, este despacho se verá obligado, en lo menester, a emprender medidas legales contra su empresa y el autor del artículo mencionado.

Atentamente,



Stefan Meyer
Abogado
SM/cr

CARTA ENVIADA POR BUROFAX CON ACUSE DE RECIBO Y CERTIFICACIÓN DE TEXTO